

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA – USEL

ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA

10 de agosto del 2018

En la ciudad de Lima, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las tres de la tarde, se inicia en segunda convocatoria, la Asamblea Universitaria Extraordinaria, en el aula "D" de la Universidad Seminario Evangélico de Lima, ubicada en la Avenida La Molina 585, Urbanización Santa Felicia, distrito de La Molina, Lima; se encontraron presentes los asambleístas siguientes:

- 1) HUMBERTO COLLADO ROMÁN - Rector
- 2) CLAUDIA VIRGINIA CORTEZ CHAVEZ – Vicerrectora de Investigación
- 3) SUNG IL KIM - representante de la asociación promotora
- 4) ALVARO ALEJANDRO VERGARA ASCUE - representante de la asociación promotora
- 5) PEDRO MERINO BOYD - representante de la promotora
- 6) VÍCTOR JAVIER ARROYO CUYUBAMBA – representante de la promotora
- 7) ALCIDES VICENTE FRANCO PAYANO - representante de la promotora
- 8) CHRISTIAN OTTO SCHEELJE COSSIOS – representante de la promotora
- 9) OSCAR FERNANDO POZO VALDEZ - Decano de la Facultad de Teología
- 10) SONIA QUIÑONES RODRÍGUEZ - Decana de la Facultad de Humanidades
- 11) OSCAR ANTONIO PÉREZ CONTRERAS - Decano de la Facultad de Ingeniería
- 12) TANIA GRACIELA ROJAS HUANACO - representante de alumnos de Psicología
- 13) ZOILA SARA QUISPE BLAS - representante de los no docentes
- 14) WALTER SAÚL FERNÁNDEZ BACA SEVILLANO - Director General de Administración
- 15) RAQUEL ANDREA GAGO PRIALÉ - Secretaria General

Luego de constatado el quórum estatutario, el presidente de la Asamblea y rector de la USEL, Dr. Humberto Collado Román inicia la Asamblea con una oración, actuando la Secretaria General como secretaria de la Asamblea conforme al Estatuto de la Universidad.

Seguidamente el presidente pone a disposición de la asamblea la siguiente agenda conforme a esquila de convocatoria:

AGENDA:

1. Tribunal de Honor
2. Ratificación de la Vicerrectora de Investigación
3. Conformación de Comité Electoral
4. Ratificación de creación del Centro de Extensión Universitaria
5. Ratificación del Reglamento de Defensoría Universitaria
6. Presupuesto anual 2018

Luego de un breve debate los presentes aprobaron por unanimidad la agenda propuesta.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Tribunal de Honor: El Presidente de la Asamblea comunica a los asambleístas que en la asamblea universitaria de fecha 22/06/18 se aceptó la renuncia de los miembros de Tribunal de Honor quienes fueron designados mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018 de fecha 19/03/18; y, considerando que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24º del Estatuto Universitario, se requiere que el Tribunal de Honor esté conformado por tres docentes con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional, por lo que el Vicerrectorado Académico se encargó de evaluar la relación de docentes de la USEL entrevistándose con posibles candidatos, habiendo remitido una relación con algunos nombres: Magister y Abogada Flormila Electo Cayetano, el



Magister y Abogado Jenry O. Chávez Sáenz, el Doctor y economista Mario Sánchez Sánchez, y Licenciado en Psicología. Y Mg. Orlando Dorival. En este estado el Director de Administración explica sobre la urgencia de designar a los miembros del Tribunal de Honor ya que tenemos algunos expedientes que elevar a esa instancia; en ese sentido se pronuncia el pastor Vicente Franco Payano quien indica además que es necesario tener conformado el Tribunal de Honor para efectos del Licenciamiento; por otro lado la Decana de Humanidades expresó que los miembros del TH deben ser profesionales en Derecho dada la naturaleza del cargo que ocuparán, señala que la abogada Flormila Electo ya no enseña en la USEL y el Mg. Orlando Dorivan tiene algunos problemas en su desempeño como docente, por lo que de los nombres alcanzados por el Vicerrector Académico solamente dos cumplirían con los requerimientos; el pastor Víctor Arroyo apoya esta moción y propone que, a fin de dar celeridad al tema, se delegue al Consejo Universitario la decisión respecto al tercer miembro del Tribunal de Honor. Luego de una breve deliberación se acuerda:

Acuerdo: Designar a los docentes: Magister y Abogado Jenry O. Chávez Sáenz; y, Doctor y economista Mario Sánchez Sánchez como miembros del Tribunal de Honor; y **autorizar al Consejo Universitario** a fin que tome la decisión respecto del tercer miembro del Tribunal de Honor con cargo a dar cuenta a esta Asamblea.

2.- Ratificación de la Vicerrectora de Investigación: El Rector informa que no habiéndose renovado el contrato con la anterior Vicerrectora de Investigación, Dra. Esther Marina Ledesma Román, y estando a que este cargo es de gran importancia para continuar con el proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad, en sesión de Consejo Universitario de fecha 18/07/18, punto tres de la agenda, se acuerda formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la asociación promotora de fecha 02/07/18, y se encarga interinamente el Vicerrectorado de Investigación a la Dra. Claudia Virginia Cortez Chávez, identificada con N° DNI 09495332, por el tiempo de cuatro (04) meses computados a partir del 06 de agosto del 2018 al 21 de diciembre del 2018.

Acuerdo: Se aprueba ratificar la Resolución de Consejo Universitario N° 029-2018-USEL de fecha 19/07/18 mediante la cual se encarga el Vicerrectorado de Investigación a la Dra. Claudia Virginia Cortez Chávez, identificada con DNI 09495332, a partir del 06 de agosto del 2018 hasta el 21 de diciembre del 2018.

4.- Conformación de Comité Electoral: El Rector informa que es preciso renovar la conformación del Comité Electoral a fin que se encargue de los procesos electorarios para renovar a los representantes de los docentes, estudiantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y los Consejos de Facultad; considerando que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22º, el Comité Electoral tiene una vigencia de un año, es menester renovarlo; ya que éste ha sido elegido hace más de dos años, en la Asamblea Universitaria del 21/11/15 eligiendo a docentes que ya no se encuentran laborando en la USEL (Ana Basurto Cuzcano, Gabriel Béjar y Mauricio Calderón), habiéndose incorporado al Dr. Víctor Torres en Asamblea Universitaria del 17/12/16 en reemplazo del ex docente Gabriel Béjar. En este estado se lee el artículo 22º del Estatuto referido al Comité Electoral, el cual señala que en el caso de los docentes, éstos deben ser propuestos por el Vicerrector Académico; y, en el caso de los dos estudiantes, éstos deben ser nombrados por las organizaciones estudiantiles y propuestos a la Asamblea Universitaria, habiendo el Vicerrector Académico cumplido con remitir su propuesta de docentes en tanto que los estudiantes no alcanzaron ninguna propuesta.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta del Vicerrector Académico para que los docentes Lucio Alfredo Benites Seguí de la Facultad de Teología y Orlando Jesús Dorival Castillo de la carrera de Psicología conformen el Comité Electoral, **delegando en el Consejo Universitario** determinar la designación del tercer representante de los docentes, así como la de los dos estudiantes que conformarán el Comité Electoral de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22º del Estatuto Universitario.

5.- Ratificación de creación del Centro de Extensión Universitaria: El Rector informa que se está solicitando la ratificación de esta Asamblea Universitaria respecto a la creación del Centro de Extensión Uni-



versitaria que se aprobó en sesión de Consejo Universitario de fecha 28/06/18, habiéndose designado al Prof. Albaro Alejandro Vergara Ascue como su Director mediante Resolución Rectoral N° 023-2018 de fecha 31/07/18. El rector indica que este Centro de Extensión Universitaria que fue creado con la finalidad de ofrecer programas y servicios especiales a la comunidad, que no se encuentran dentro de los programas académicos oficiales, sino a través de cursos libres que generan impacto y ratifiquen la cosmovisión de la USEL, y paralelamente generen ingresos adicionales en beneficio de la universidad, todo ello está regulado en su propio Reglamento también aprobado en Consejo Universitario. El asambleísta don Pedro Merino propone que este Centro de Extensión Universitaria se incluya también en el Estatuto Universitario a fin que no duplique las funciones y facultades de la Dirección de Bienestar Universitario. La Vicerrectora de Investigación indica que a través del Centro de Extensión Universitaria se aprobó en Consejo Universitario con la finalidad de fomentar la capacitación y desarrollo de competencias.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba ratificar la Resolución de Consejo Universitario N° 027-2018 (11/07/18) que crea el Centro de Extensión Universitaria; ratificar la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2018 (30/07/18) que aprueba el Reglamento del Centro de Extensión Universitaria; y, ratificar la Resolución Rectoral N° 023-2018-USEL-Rector (31/07/18) sobre encargatura Ad Honorem de la dirección del Centro de Extensión Universitaria.

6.- Ratificación del Reglamento de Defensoría Universitaria: El Rector informa que en Asamblea Universitaria de fecha 16/03/18 se designó al Abog. Samuel Meza Arellano como Defensor Universitario y mediante Resolución N° 007-2018-AU-USEL se aprobó el Reglamento de la Defensoría Universitaria.

Acuerdo: Tener por recibido el informe sobre la designación y ratificación de la Resolución de Asamblea Universitaria Extraordinaria N° 002-2018-AUE-Rector-USEL (19/03/18) en la que se designa como Defensor Universitario al abogado Samuel Meza Arellano; y, sobre la vigencia del Reglamento de la Defensoría Universitaria, aprobado mediante Resolución N° 007-2018-AU-USEL (04/07/18).

7.- Presupuesto anual 2018.- El rector solicita al Director de Administración que informe al respecto, indicando éste que para efectos del Licenciamiento, se debe aprobar formalmente el Presupuesto correspondiente al presente año 2018, el que debió ser aprobado antes del inicio del año. El pastor Kim señala que este debe ser aprobado previamente en Consejo Directivo de la Promotora, a lo que el asambleísta Víctor Arroyo señala que es en este espacio donde corresponde discutirse previamente el tema y evaluar la situación económica de la universidad y así determinar las necesidades y urgencias económicas que van surgiendo. El pastor Franco Payano señala es imperativo cumplir con todos los requerimientos a fin de garantizar que la USEL pueda ser Licenciada. En este estado la Vicerrectora de Investigación propone la creación de la Oficina de Producción y Distribución de la USEL a fin de generar ingresos adicionales a través de la comercialización de algunos productos que la universidad ya ha lanzado, como es el caso del producto de limpieza "Pinol" y se podría ampliar a otros productos de limpieza.

Acuerdo: a) Aprobar por unanimidad la creación del Centro de Producción de la Universidad Seminario Evangélico de Lima; y b) Aprobar el Presupuesto 2018 con cargo a informar a los asesores del Consejo Directivo de la promotora.

No habiendo más puntos que tratar se levantó la Asamblea Universitaria, siendo las 4 Y 30 minutos de la tarde, con una oración a cargo de la Vicerrectora de Investigación Claudia Cortez; acordándose previamente, por unanimidad, autorizar al señor Rector Humberto Collado Román con DNI N° 06036979 a fin de que pueda suscribir a nombre de la Universidad cualquier documentación pública privada con el fin de inscribir los presentes acuerdos; asimismo los presentes autorizan al Rector y a la Secretaria General de la Universidad, a fin de que suscriban la presente acta en representación de todos los presentes.



Dr. HUBERTO COLLADO ROMÁN
DNI N° 06036979



SECRETARIA GENERAL
QUEL ANDREA GAGO PRIALE
DNI N° 08210824